



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**CARTA NORMATIVA 07-0305**

5 de marzo de 2007

**A TODAS LAS ASEGURADORAS,  
COMPAÑIAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,  
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE CONTRATACION DIRECTA,  
GRUPOS MEDICOS DE CONTRATACION DIRECTA,  
CENTROS PRIMARIOS, ASOCIACIONES DE PRÁCTICA INDEPENDIENTE  
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL SEGURO DE SALUD  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

A continuación se detallan cambios a la Lista de Medicamentos Preferidos (“PDL”) de Salud Mental del Seguro de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El siguiente medicamento queda cubierto como se describe a continuación. Este cambio aplica solamente a las dosificaciones indicadas, para utilizarse en la terapia inicial mientras se ajusta la dosis de mantenimiento.

<b>Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)</b>	<b>Nombre de Marca</b>	<b>Guías de Referencia</b>
Quetiapine tab. (25mg, 50mg)	Seroquel	PA, P, LC= 10 días
Quetiapine tab. (excepto 25mg y 50mg)	Seroquel	PA, P

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés. El nombre de marca se menciona sólo para su referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

  
Lcda. Minerva Rivera  
Directora Ejecutiva